

CONDICIONES PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES PABELLÓN DE ESPAÑA EXPO DUBAI 2020

Una vez finalizada Expo Dubái 2020 y al no ser posible dotar de una utilización alternativa al Pabellón de España en Expo Dubái, se promueve el presente expediente de enajenación (mediante subasta) de algunos elementos del Pabellón a fin de recibir la correspondiente concurrencia de ofertas para su adquisición y garantizar la publicidad y transparencia del proceso.

Al efecto, se publica el presente documento que regula las condiciones de dicha enajenación, indicando los plazos prescritos para la formulación de ofertas, forma de presentación y procedimiento completo para su resolución, en los siguientes términos:

CLÁUSULAS

Primera.- DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS EXPOSITIVOS – OBJETO.

Es objeto del presente expediente la enajenación de los espacios expositivos que se describen a continuación:

Nº LOTE	DESCRIPCION	VALOR MINIMO DE PUJA
LOTE 1:	MUEBLES ANDREU WORLD	180.000€
LOTE 2:	PANELES SOLARES	50.000€
LOTE 3:	EXPOSICIÓN EL AJEDREZ	4.000€
LOTE 4:	EXPOSICIÓN CONTINENTES	2.000€
LOTE 5:	EXPOSICIÓN ESPAÑOL	1.000€
LOTE 6:	BUGGY DE GOLF	3.000€

Tipo: Importe mínimo definido en el cuadro anterior.

Se adjuntan los siguientes anexos:

Anexo III: Detalle de su descripción completa y ficha técnica de cada uno de los espacios.

Los documentos que se facilitan son orientativos y los objetos pueden haber sufrido algún cambio tras la finalización del período expositivo.

Segunda.- CUERPO CIERTO

Los bienes objeto de la subasta, se enajenan como cuerpo cierto, y en su estado actual de conservación, que se podrá comprobar mediante visita a los mismos en el Pabellón de España en Expo Dubái 2020. Una vez adjudicados los bienes no se admitirán reclamaciones sobre su estado.

La participación en la subasta supone la aceptación de todas las cláusulas de este Pliego de condiciones, así como el estado de los elementos expositivos, renunciando a cualquier reclamación que pudiera formularse por razón del estado de los mismos.

Tercera.- INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Los interesados que quieran visitar las instalaciones en el Pabellón de España en Expo Dubái deberán enviar correo electrónico a financiero.exospain@accioncultural.es y caroline.dauvergne@accioncultural.es y concertar cita previa. En dichas direcciones de correo electrónico se podrán plantear las dudas que los interesados tengan hasta la finalización del plazo de admisión de ofertas.

El presente expediente se publica en la página de web de AC/E (www.acioncultural.es) y se anuncia en el Diario del Golfo y en la página web del Spanish Business Council.

Finalizado el procedimiento se publicará su resultado en la página web de AC/E.

Cuarta.- CAPACIDAD PARA TOMAR PARTE.

Podrán tomar parte en la presente convocatoria todas aquellas personas físicas o jurídicas que tengan capacidad para contratar, de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil sobre capacidad general para toda clase de contratos y, en particular.

No pueden tomar parte en la subasta las personas físicas o jurídicas que hayan solicitado o estén declaradas en concurso de acreedores, hayan sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, estén sujetas a intervención judicial o hayan sido inhabilitadas conforme a las normas de su país de residencia.

Quienes concurren al acto de subasta habrán de afirmar bajo su responsabilidad, no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad referidos anteriormente, para lo cual deberán adjuntar el Anexo I debidamente cumplimentado. Si se descubriera falsedad en esta declaración se estará a lo dispuesto en la legislación penal aplicable.

Quinta.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN

Las personas que deseen participar presentarán su propuesta/oferta en un plazo máximo que finalizará el día 3 de octubre de 2022 a las 13.00H (Spain GMT). La propuesta se presentará siguiendo los modelos establecidos como anexos Anexo I (Instancia de Participación) y Anexo II (modelo de oferta).

Forma de presentación: Correo electrónico a las dos siguientes direcciones (obligatoria la presentación en ambas):

- Financiero.expospain@accioncultural.es
- Caroline.dauvergne@accioncultural.es

Sexta.- MESA DE LA SUBASTA

La Mesa que autorizará la subasta se compondrá de los siguientes miembros:

- Presidente de AC/E, que presidirá la Mesa o persona en quien delegue.
- Director Financiero de AC/E,
- Directora de Programación de AC/E
- Asesor Jurídico de AC/E como Secretario, con voz, pero sin voto.

Séptima. - CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA

Constituida la Mesa, se llevará a efecto la apertura de las ofertas, examinándose su contenido.

Terminada la fase de examen de documentos, el Presidente de la Mesa declarará abierta la subasta, procediendo el Secretario a la lectura de las ofertas recibidas. A la vista del contenido, la Mesa adjudicará al licitador que haya formulado la oferta más elevada.

Octava.- ACTA DE LA SUBASTA

Del resultado de la subasta se levantará la correspondiente acta, en la que se recogerá lo sucedido y será firmada por todos los componentes de la Mesa. Si quedara desierta se reflejará así en el acta de la subasta.

Novena.- PAGO DEL PRECIO DE LA ENAJENACIÓN

Efectuada la adjudicación definitiva de la subasta, se notificará al adjudicatario la resolución dictada, para que en el término de 5 días hábiles, a partir de la notificación, realice el pago del precio total de la enajenación, incluidos los pagos y tributos que resulten repercutibles según la legislación vigente en UAE y los requerimientos aplicables por Expo Dubai 2020. AC/E emitirá la correspondiente factura a los adjudicatarios en Euros, siendo éstos los responsables de asumir los costes de tipo de cambio de moneda que proceda.

Todos los gastos correspondientes al desmontaje, empaquetado, almacenaje, custodia, conservación y transporte de retirada del Pabellón serán íntegramente asumidos por el adjudicatario, con completa indemnidad de AC/E al respecto.

Para todas y cada una de las operaciones descritas en el párrafo anterior, se deberán tener en consideración y aplicar los requerimientos y procedimientos Expo, sobre todo en términos de entrada y salida de material. Al efecto se adjunta guía de desmontaje de Expo Dubái (Anexo VI). Todos los elementos deberán estar retirados del Pabellón el día 15 de octubre de 2022

Desde la adjudicación AC/E únicamente tendrá la responsabilidad de facilitar el acceso y coordinación para facilitar, en la medida de sus posibilidades las tareas de desmontaje y retirada responsabilidad del adjudicatario.

Madrid, 21 de septiembre de 2022

José Andrés Torres Mora
Presidente

ANEXO I
MODELO DE INSTANCIA SOLICITANDO TOMAR PARTE EN SUBASTA
AL PRESIDENTE DE AC/E

Don _____, con número de identidad/pasaporte _____ en nombre y representación de _____ (entidad y datos identificativos, domicilio, número de identificación de su país, etc.),

SOLICITA tomar parte en el expediente promovido por AC/E - CONDICIONES PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES DEL PABELLÓN DE ESPAÑA EXPO DUBAI 2020, para el LOTE N^a _____ y,

HACE CONSTAR que:

- a) Que reúne la capacidad legal necesaria para tomar parte en la subasta y concertar el preceptivo contrato.
- b) Que acepta íntegramente el Pliego de Condiciones rector de esta subasta.
- c) Que tiene plena capacidad para obligarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 1457 del Código Civil y que no incurre en las prohibiciones recogidas en su artículo 1459 y en las referidas en la cláusula Cuarta de este Pliego. Asimismo, expresamente declara no haber solicitado o estar declarado en concurso de acreedores, no haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, no estar sujeto a intervención judicial o haber sido inhabilitado conforme a la Ley Concursal 22/2003, de 9 de julio, y no incurrir en ninguna situación de incompatibilidad según normativa específica aplicable.

Lugar, fecha y firma.

ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don _____, con número de identidad/pasaporte _____ en nombre y representación de _____ (entidad y datos identificativos, domicilio, número de identificación de su país, etc.), , ante la Mesa del expediente promovido por AC/E - CONDICIONES PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES PABELLÓN DE ESPAÑA EXPO DUBAI 2020, REALIZA LA SIGUIENTE OFERTA:

LOTE N^a ____

ALCANCE DE LA OFERTA (importe):

Asimismo, me comprometo a coordinar, ejecutar y sufragar todos los gastos contenidos en la cláusula novena de las condiciones de enajenación del citado proceso.

Lugar, fecha y firma